ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con tres minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo y Leticia Gabriela Euan Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de noviembre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante y el Proyecto de Decreto de reforma de Ley que adiciona el Artículo 104 BIS, 104 TER, 104 QUATER, 104 QUINQUIES y reforma el Artículo 304 de la Ley de Salud y adiciona la fracción XL del Artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los Artículos 17 y 18 Fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;
- **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley que Expide la adición del Capítulo VI del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y la Fracción XLIV del Artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;
- c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley se Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;
- **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad

Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar;

- e) Continuación del análisis de la Iniciativa en la que se modifica parcialmente la Fracción II del Artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo;
- **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán en Materia de Permiso por Paternidad, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, y
- g) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marcos Nicolás/Rodríguez Ruz.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.
- VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de noviembre del año 2020; lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán y del proyecto de decreto de reforma de Ley que adiciona el artículo 104 BIS, 104 TER, 104 QUATER, 104 QUINQUIES y reforma el artículo 304 de la Ley de Salud y adisionaria: fracción XL del artículo 33 de la Ley de Educación y se reforman los artículos 17 y 18 fracción XIV de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior. Seguidamente, explicó que, en vista de que en el mismo no se incluyeron algunas observaciones que asociaciones civiles hicieron, las cuales considera válidas y viables, su propuesta es continuar con el estudio de la iniciativa, con el fin de considerar algunos aspectos, como los huertos de traspatio en escuelas y en los hogares, así como programas para fomentar el consumo de agua. En este entendido, propuso poner a votación el mencionado dictamen en una sesión, lo cual fue aceptado.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco/del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley que Expide la adición del Capítulo VI del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y la Fracción XLIV del Artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General

The state of the s

para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente recordó que el objetivo de la iniciativa es fomentar la cultura de la salud bucal en la niñez yucateca, a fin de desarrollar hábitos de salud y cuidados, así como la educación y prevención de enfermedades, ya que por la boca entran un sinfín de padecimientos, lo que a la larga traerá ahorros también para el gobierno, explicando que también se considera la entrega de un kit dental en todas las escuelas públicas de preescolar y primaria, que incluya material didáctico para fomentar la cultura de la salud bucal.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo recordó que este tipo de acciones ya se implementaban en las escuelas públicas, pero no se era de manera permanente, de ahí la importancia de incluirlas en la Ley de Educación, con el fin de se tenga compromiso y un seguimiento.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ACTA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Prosiguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y la Ley se Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Órganos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, se continuó con el análisis respectivo.

Pasando al inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de igual forma se continuó con el análisis respectivo.

Continuando con el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa en la que se modifica parcialmente la fracción II del artículo 66 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo propuso que en vista de que no se han recibido observaciones al respecto, se solicite la elaboración del dictamen correspondiente. Al respecto, el Diputado Presidente coincidió en que se está en la posibilidad de encargar el dictamen correspondiente. Dicha propuesta fue puesta a votación y

aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que proceda según lo acordado.

Prosiguiendo con el inciso f) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán en Materia de Permiso por Paternidad, se continuó el análisis correspondiente.

Al respecto, la Diputada María Teresa Moisés Escalante hizo entrega por escrito de una propuesta con el fin de que, en casos especiales como el fallecimiento de la madre, el permiso por paternidad se extienda por 15 días, y no 10 como está previsto en la iniciativa.

En este sentido, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que, al igual que en el caso anterior, considera que bien podría solicitarse la elaboración del dictamen de dicha iniciativa. El Diputado Presidente sometió a votación dicha propuesta, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General para que realice lo conducente.

Pasando al inciso g), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo, y el Diputado Presidente solicitó a los diputados que tuvieran alguna observación al respecto, que la hagan llegar a la brevedad a la Presidencia de esta Comisión.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día diecinuéve de noviembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

SECRETARIA.

DIP. MIGUEL TOMUNDO CANDILA NOH.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.